



N.º 220 San Salvador Junio 1916.

M. S. S.

Quedante de la Comisión de Fomento

Los Audios' Tutores

Quedado Cuarto

Habiendo comunicado el terminio de esa localidad, que por incumplimientos presentados por esa Comisión de Fomento, no ha sido posible enviar a esta Jefatura en el terminio que dispone la Ley respectiva o sea del 1.º al 5 del mes, las Clavillas de Abasto, se ha dispuesto dirigirse a P. el presente para requerirle, que no dispense lo que corresponde a fin de evitar esas demoras injustificadas, que esas consecuencias vienen a entorpecer la buena marcha de esta Institución

Saluda a P. atentamente.

S. a.

P. Baraldinaf

SECRETARIO